

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2024/4423 *Resolución provisional de la convocatoria de concesión de subvenciones a asociaciones y organizaciones inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y organizaciones ciudadanas de Martos para el ejercicio 2024.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024 presto aprobación a la propuesta de resolución provisional de concesión de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y organizaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales y Organizaciones Ciudadana de Martos, para el ejercicio 2024 emitida por el Órgano Instructor en fecha 11 de septiembre de 2024, en la forma siguiente:

Primero. Dar por desistidas al AMPA Primeros Pasos y Asociación Circulo la Nueva Amistad, dado que en el plazo establecido al respecto no han subsanado las deficiencias de conformidad con la base octava de la convocatoria.

Segundo. Conceder a las entidades beneficiarias que se relacionan en el Anexo I las subvenciones propuestas en base al baremo establecido en la convocatoria.

Tercero. Las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Martos, para formular las alegaciones que estimen oportunas en caso de disconformidad con la cantidad propuesta, o en el caso de estar de acuerdo con la misma pero el importe de la subvención sea inferior al que figura en su solicitud inicial, presenten la reformulación de la misma con la finalidad de ajustar los compromisos y condiciones del proyecto a la subvención otorgable, debiéndose respetar en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes inicialmente presentadas conforme al Anexo 9 de la convocatoria.

Las entidades beneficiarias que en su plan financiero inicial, anunciaban que contribuirían con un porcentaje determinado de recursos propios a la financiación del proyecto, a la hora de presentar la reformulación, deberán respetar este criterio y deberán mantener el mismo porcentaje también en la reformulación presentada. La presentación de la reformulación de las solicitudes por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención.

Igualmente se deberá presentar en dicho plazo certificados de estar al corriente con la Administración tributaria andaluza y con la Seguridad Social en aquellos supuestos en que están obligados con la misma.

En caso de conformidad con la subvención y cuando no sea necesaria la reformulación de la misma las entidades beneficiarias deberán presentar escrito de aceptación expresa de la subvención propuesta en el plazo arriba reseñado conforme al Anexo 8 de las bases.

Transcurrido el plazo y examinadas las alegaciones aducidas y las reformulaciones presentadas, en su caso por las entidades solicitantes, se remitirán por el Órgano Instructor al órgano competente para que dicte resolución definitiva de la convocatoria.

Cuarto. Los beneficiarios deberán destinar la subvención exclusivamente a la realización de las actividades incluidas en el proyecto presentado, respetando en todo momento el plan financiero reformulado, así como a dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas en la normativa reguladora de la presente convocatoria de conformidad con lo estipulado en la Base 15.4 y 5 de la presente convocatoria.

Quinto. El plazo de ejecución de los proyectos será el solicitado por cada entidad beneficiaria, siempre que el mismo esté comprendido en el período comprendido entre los meses de enero de 2024 a diciembre de 2024. Cualquier alteración o ampliación en el plazo de ejecución del proyecto, deberá ser solicitada a este Ayuntamiento, antes de que finalice el plazo inicialmente concedido a la entidad beneficiaria, no pudiendo ser objeto de ampliación un plazo ya vencido, a fin de que, por esta corporación se tramite la modificación o ampliación de dicho plazo, en virtud de los motivos expuestos al solicitarlo.

Sexto. La presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las entidades propuestas frente a la Administración, mientras no se le notifique la resolución de concesión, debiéndose publicar dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y web municipal para que las interesadas puedan formular las alegaciones que contra la misma consideren oportunas, así como, en su caso las reformulaciones, todo ello en el plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Anexo I

Asociación de Vecinos Cruz del Lloro:

Proyecto “Taller de cocina tradicional y creativa”
Total proyecto: 600 euros Solicitan 450 euros
Aportan: 150 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto “Proyecto Taller de manualidades”
Total proyecto: 550 euros Solicitan 400 euros
Aportan: 150 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto “Proyecto Taller punto veloz y telares “
Total proyecto: 550 euros

Solicitan 400 euros
Aportan: 150 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Asociación de Vecinos El Parque

Proyecto "IV Concurso de fotografía El parque"
Total proyecto: 217,76 euros
Solicitan 180 euros
Aportan: 37,76 euros
Propuesta concesión: 180 euros

Proyecto "Zambombá "
Total proyecto: 877,44 euros
Solicitan 740 euros
Aportan: 137,44 euros
Propuesta concesión: 740 euros

Proyecto "Santa Cruz "
Total proyecto: 391,14 euros
Solicitan 330 euros
Aportan: 61,14 euros
Propuesta concesión: 330 euros

Asociación de Vecinos El Monte

Proyecto "Curso de Pilates"
Total proyecto: 450 euros
Solicitan 400 euros
Aportan: 50 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto "Bailes Latinos "
Total proyecto: 500 euros
Solicitan 450 euros
Aportan: 50 euros
Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto "Pintura al óleo "
Total proyecto: 450 euros
Solicitan: 400 euros
Aportan: 50 euros
Propuesta concesión: 400 euros

Asociación de Vecinos San Fernando

Proyecto "Gastos de oficina "
Total proyecto: 735 euros
Solicitan: 640 euros
Aportan: 95 euros

Propuesta concesión: 640 euros

Proyecto “Tradiciones populares Mes de las flores “

Total proyecto: 370 euros

Solicitan 330 euros

Aportan: 40 euros

Propuesta concesión: 330 euros

Proyecto “Cursos de Yoga y Pilates “teniendo en cuenta la base 4, e) de la convocatoria quedan excluidas de la misma y por tanto no serán subvencionados “Los gastos de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables y equipamiento de cualquier tipo”

Asociación de Vecinos Santa Marta La Plaza

Proyecto “Toda una vida”

Total proyecto: 499,78 euros

Solicitan: 449,78 euros

Aportan: 66 euros

Propuesta concesión: 449,78 euros

Proyecto “Hoguera de San Juan”

Total proyecto: 750 euros

Solicitan: 675 euros

Aportan: 75 euros

Propuesta concesión: 675 euros

Asociación de Vecinos La Noria:

Proyecto “El Aceite y la gastronomía Marteña”

Total proyecto: 530 euros

Solicitan 450 euros

Aportan: 80 euros

Propuesta concesión: 450 euros

Proyecto “Intervención de la mujer y cultura”

Total proyecto: 480 euros

Solicitan 400 euros

Aportan: 80 euros

Propuesta concesión: 400 euros

Proyecto “Santa Cruz”

Total proyecto: 480 euros

Solicitan 400 euros

Aportan: 80 euros

Propuesta concesión: 400 euros

Séptimo. Respecto a los proyectos correspondientes a la modalidad B las Bases establecen subvención máxima en esta modalidad para cada asociación, no podrá superar, bajo ningún concepto, la cantidad de 700 € ni un número de 2 proyectos, de tal modo que los posibles

beneficiarios podrán solicitar un proyecto de 700 euros, dos cuya suma de ese mismo tope. El valor punto es de 14 euros, siendo la propuesta provisional de adjudicación es la siguiente:

Igualmente establecen las Bases de la Convocatoria que Modalidad B: Valor punto 14 euros punto.

AMPA La Labradora

Proyecto "Fomento de cultura y participación".

Total proyecto: 2.265,14 euros

Solicitan 700 euros

Aportan: 1.565,14 euros

Propuesta concesión: 490 euros

AMPA Tuccitana

Proyecto "Actividades socioculturales 2024"

Total proyecto: 1.063,54 euros

Solicitan 700 euros

Aportan: 363,54 euros

Propuesta concesión: 574 euros

AMPA La Galería

Proyecto "Fiesta Fin de Curso 2024"

Total proyecto: 1.127,72 euros

Solicitan: 700 euros

Aportan: 427,72 euros

Propuesta concesión: 532 euros

AMPA El Cerrillo

Proyecto "Navidad en tu instituto"

Total proyecto: 1.129,78 euros

Solicitan 700 euros

Aportan: 429,78 euros

Propuesta concesión: 588 euros

AMPA CEIP San Fernando

Proyecto "Fiesta fin de curso"

Total proyecto: 1.867,08 euros

Solicitan 700 euros

Aportan: 1.167,08 euros

Propuesta concesión: 518 euros

AMPA La Vega

Proyecto "Celebremos el verano"

Total proyecto: 1.066,97 euros
Solicitan 700 euros
Aportan: 366,97 euros
Propuesta concesión: 574 euros

Asociación Protectora Felina Huellas Invisibles

Proyecto "Arrendamiento Nave Asociación"
Total proyecto: 7.419,76 euros
Solicitan: 700 euros
Aportan: 6.719,76 euros
Propuesta concesión: 574 euros

Asociación Provincial Apaem

Proyecto "Proyecto mejorando nuestra salud mental"
Total proyecto: 725 euros
Solicitan: 650 euros
Aportan: 75 euros
Propuesta concesión: 546 euros

Asociación Ludópatas Jiennenses Ajjer

Proyecto "Sostenimiento interno"
Total proyecto: 785,50 euros
Solicitan: 700 euros
Aportan: 85,50 euros
Propuesta concesión: 644 euros

Asociación AFA Vive

Proyecto "Mantengamos el recuerdo"
Total proyecto: 1.399,40 euros
Solicitan: 700 euros
Aportan: 699,40 euros
Propuesta concesión: 686 euros

Asociación Afixa

Proyecto "Programa entretenimiento cognitivo en atención y memoria en fibromialgia y síndrome de fatiga crónica"
Total proyecto: 778 euros
Solicitan 700 euros
Aportan: 78 euros
Propuesta concesión: 560 euros

Asociación Accede

Proyecto "Mantenimiento de sede"
Total proyecto: 787,04 euros

Solicitan 700 euros
Aportan: 87,04 euros
Propuesta concesión: 560 euros

Asociación Cultural Las Marteñas

Proyecto "Mantenimiento sede"
Total proyecto: 1.015,07 euros
Solicitan 700 euros
Aportan: 315,07 euros
Propuesta concesión: 602 euros

Asociación Horizonte Asperger

Proyecto "Fiesta Benéfica 80s 90s"
Total proyecto: 2.565 euros
Solicitan 700 euros
Aportan: 1.865 euros
Propuesta concesión: 546 euros

Asociación Musical Maestro Soler

Proyecto "Compra de instrumentos de percusión para la banda y escuela de música "teniendo en cuenta la base 4, e) de la convocatoria quedan excluidas de la misma y por tanto no serán subvencionados "Los gastos de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariarles y equipamiento de cualquier tipo"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 27 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.